

POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

ferrovial

1 INTRODUCCIÓN

La presente Política formaliza el compromiso de Ferrovial con la diversidad y la inclusión. Ferrovial velará por que sus empleados la conozcan y dispongan de los elementos necesarios para su cumplimiento.

El Código de Ética Empresarial de Ferrovial señala que “Todos los empleados disfrutarán de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional con independencia de su edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad y creencias. Ferrovial se compromete a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus empleados desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción estarán siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo. Asimismo, Ferrovial se compromete a mantener una política de inversión para el aprendizaje y la formación personal y profesional de sus empleados. Los empleados de Ferrovial respetarán la política de igualdad de oportunidades en su ámbito profesional y apoyarán el aprendizaje personal y profesional de sus compañeros.”

Esta Política de Diversidad e Inclusión (en adelante “la Política”) está alineada con el citado Código de Ética Empresarial, las Políticas de Derechos Humanos, de Responsabilidad Corporativa y de Sostenibilidad de Ferrovial, así como con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2 FINALIDAD DE LA POLÍTICA

La Política está diseñada con el objetivo de **promover un entorno de trabajo diverso e inclusivo en todos los niveles de Ferrovial**. Desde la Alta Dirección existe un compromiso con la misma en todas las sociedades del Grupo.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política se aplica a **todos los administradores y empleados de Ferrovial**. A estos efectos, “Grupo” o

“Ferrovial” se refieren tanto a Ferrovial, S.A. como al grupo de sociedades consolidado encabezado por dicha compañía y, en general, a toda entidad, con o sin personalidad jurídica, bajo su control directo o indirecto. Se entiende que existe “control” cuando Ferrovial posee la mayoría de los derechos de voto del órgano de administración o dirección.

Ferrovial promoverá la aplicación de esta norma en aquellas entidades en las que no exista control.

4 PRINCIPIOS

Ferrovial **define la diversidad** como aquellas características que nos hacen diferentes, únicos y genuinos, incluyendo factores visibles e invisibles. En este sentido, la diversidad es toda riqueza que aportamos gracias a nuestra variedad e identidad propia.

Para Ferrovial, **fomentar la inclusión** es desarrollar un entorno de trabajo basado en la meritocracia, que no solamente reconoce, sino que pone en valor las diferencias y genera oportunidades reales para que cada persona pueda desplegar su máximo potencial y aportar lo mejor de sí misma.

En esta línea, los **principios** por los que Ferrovial fomenta la diversidad y la inclusión son:

- Actuar **de acuerdo con los valores de la compañía y garantizar la igualdad de acceso a oportunidades** a todas las personas para trabajar bajo condiciones justas y equitativas.
- Impactar **positivamente en la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad del Grupo**. A través de la diversidad, promover la inteligencia colectiva fortaleciendo nuestra capacidad innovadora.
- Actuar **conforme a la normativa legal vigente en materia de diversidad** en los diferentes países donde opera Ferrovial.

5 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Como muestra de nuestro compromiso y con el objetivo de impulsar la diversidad y la inclusión, promovemos en toda nuestra organización las siguientes líneas de actuación:

1. Posicionar a Ferrovial como **empleador de referencia** en diversidad e inclusión para incrementar nuestra capacidad de **atracción y contratación de perfiles diversos**.
2. **Promover el desarrollo del talento diverso** libre de sesgos y basado en la equidad y la meritocracia, garantizando así que la diversidad está presente en todos los niveles de la compañía.
3. **Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades** y trato a nuestra plantilla, estableciendo medidas para asegurar condiciones justas y libres de toda discriminación.
4. **Crear un ambiente de trabajo que acoja y valore las diferencias**, desarrollando entornos seguros donde cada persona se sienta reconocida y libre de expresarse como es, construyendo así un espacio donde todos sumamos.
5. **Extender nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión en las comunidades en las que operamos y a todos los grupos de interés**, especialmente a proveedores y clientes, reconociendo el esfuerzo de aquellas compañías que promueven esta política en sus organizaciones.

Este compromiso global queda respaldado por acciones concretas en nuestras operaciones.

6 CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO

Ferrovia velará por la implantación, el seguimiento y la verificación del cumplimiento de esta Política. La compañía establecerá acciones orientadas a asegurar que los principios que la sustentan sean conocidos, comprendidos y asumidos por los empleados del Grupo y por terceros.

Ferrovia cuenta con un Canal Ético a través del cual los empleados, administradores y restantes grupos de interés del Grupo pueden informar de irregularidades, incumplimientos o comportamientos contrarios a esta política, la ética o la legalidad. Al Canal Ético se puede acceder a través de la web corporativa o los números de teléfono gratuitos y apartado de correos contenidos en la misma.

Esta Política se revisará y actualizará para ajustarla a los cambios que experimente la estrategia, el modelo de negocio o los cambios que puedan producirse en el contexto en el que el Grupo opera, velando en todo momento por su efectiva ejecución.